



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

INSTITUCIÓN:	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).
PAÍS:	El Salvador.
PROYECTO:	Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer y Aprender.
SECTOR:	Educación, Ciencia y Tecnología.
RESUMEN:	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, MODELOS Y HERRAMIENTAS PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
PRÉSTAMO n°:	5080/OC-ES.
CONTRATO n°:	PA ES-L1139-P00096.
FECHA LÍMITE:	<u>24 de febrero de 2026.</u>

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo–BID, un préstamo BID 5080/OC-ES por USD \$100,000,000.00 millones para financiar el programa “MEJORA DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA: NACER, CRECER Y APRENDER”, y a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la SDP N° 01/2026 MINEDUCYT-BID 7521, referente a la contratación de una firma consultora para realizar los servicios de “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, MODELOS Y HERRAMIENTAS PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”.

El objetivo de esta consultoría es fortalecer el proceso de modernización del sistema educativo mediante un acompañamiento estratégico especializado que permita dotar de coherencia, rigor técnico y alineación sistemática a las políticas y a los modelos pedagógicos, tecnológicos y de gestión escolar, integrando metodologías basadas en evidencia y mejores prácticas internacionales. Esto permitirá también, fortalecer la capacidad institucional, mejorar los aprendizajes, reducir brechas, acelerar la adopción efectiva de tecnologías educativas e inteligencia artificial, y establecer un modelo educativo robusto, escalable y sostenible en el largo plazo.

El plazo de ejecución de la consultoría será de 365 días, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio brindada por el Coordinador del Contrato. La contratación será realizada en modalidad presencial o virtual, en los horarios acordados con el Coordinador del Contrato.

El contrato será financiado con fondos del Préstamo No. 5080/OC-ES, “MEJORA DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA: NACER, CRECER, APRENDER”.

Para el desarrollo de esta consultoría el MINEDUCYT proporcionará:

- Contraparte técnica para el desarrollo de las actividades de la consultoría.
- Gestión y coordinación interna para el apoyo a los procesos según normativas internas del MINEDUCYT.

- Documentos especificados en referencias útiles excepto otros gubernamentales fuera del MINEDUCYT.
- Bases de datos del MINEDUCYT relacionadas con la consultoría.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, para ello, deberán proporcionar la siguiente información con el fin de mostrar que están calificados para suministrar los servicios antes descritos.

I. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación para los fines de su precalificación:

- a) Una manifestación por escrito de su interés en participar.
- b) Información general de la firma (nombre de la Firma Consultora, nombre del Representante Legal, dirección de la oficina principal, lugar y fecha de constitución de la sociedad, número y fecha de inscripción en el registro correspondiente, número telefónico de contacto y dirección de correo electrónico).
- c) Documentación legal:
 - ✓ Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), o Estatutos de creación de la Sociedad o documento equivalente en su país de origen.
 - ✓ Credencial vigente donde conste la elección del representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar certificación del punto de acta mediante el cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio) o su equivalente conforme a la legislación del país de origen.
 - ✓ Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) o pasaporte (para el caso de extranjeros) del Representante Legal o apoderado.
 - ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario o su equivalente, de la persona jurídica que presenta la manifestación de interés.
- d) Comprobante de intención de formar un consorcio (de corresponder).
- e) Detallar la experiencia e idoneidad de la firma para ejecutar los servicios requeridos, mediante la presentación de la siguiente información:
 - Nombre del proyecto ejecutado.
 - Descripción de los servicios prestados.
 - Nombre del contratante.
 - Plazo de ejecución del contrato: fecha de inicio y finalización (mes y año).
 - Persona a contactar (dirección, teléfono y correo electrónico).
- f) Acreditar la experiencia descrita mediante constancias, referencias, contratos u otros documentos equivalentes que permitan verificar la ejecución y alcance de los servicios prestados.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DE FIRMA CONSULTORA

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁX.	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
A	EXPERIENCIA GENERAL:			
A.1	Experiencia en EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA EDUCATIVA (formación docente, investigación educativa, diseño de materiales, diseño curricular entre otros).	25	<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) o más proyectos: 25 puntos Un (1) proyecto: 15 puntos No presenta proyectos que cumplan o demuestren la experiencia solicitada: 0 puntos 	1. Resumen de proyectos ejecutados, que contenga la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del proyecto. - Descripción de los servicios prestados. - Nombre del contratante. - Plazo de ejecución del contrato: fecha de inicio y finalización (mes y año). - Persona de contacto (<i>dirección, teléfono y correo electrónico</i>). 2. Fotocopia de constancias, referencias, contratos u otros documentos equivalentes que permitan verificar la ejecución y alcance de los servicios prestados.
B	EXPERIENCIA ESPECÍFICA:			
B.1	Experiencia específica en el DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS BASADAS EN EVIDENCIA.	25	<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) o más años de experiencia: 25 puntos Un (1) año de experiencia: 15 puntos Menos de un (1) año de experiencia: 0 puntos 	
B.2	Experiencia específica en el DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN IA, SISTEMAS INTELIGENTES O AFINES, EN EL SECTOR EDUCATIVO.	25	<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) o más proyectos: 25 puntos Un (1) proyecto: 15 puntos No presenta proyectos que cumplan o demuestren la experiencia solicitada: 0 puntos 	
B.3	Experiencia específica en el DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES.	25	<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) o más años de experiencia: 25 puntos Un (1) año de experiencia: 15 puntos Menos de un (1) año de experiencia: 0 puntos 	
TOTAL			100 PUNTOS	

El puntaje mínimo requerido es de **70 puntos**.

En caso de empate en el puntaje total obtenido entre dos o más firmas consultoras, prevalecerá la que tenga **mayor experiencia específica en el criterio B.3 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES"**.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-23504-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas y presentar propuestas en consorcio con el fin de mejorar sus calificaciones.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será del país en el que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de la asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento durante las horas hábiles de 07:30 a 15:30 (hora de El Salvador) y en la página de COMPRASAL (<https://www.comprasal.gob.sv>).

Las expresiones de interés deberán estar dirigidas a la Licenciada MARÍA GUADALUPE MORÁN DE ALBERGUE, Directora de Compras Públicas del MINEDUCYT, y podrán ser recibidas en físico o vía correo electrónico en la dirección indicada a continuación, a partir del 10 de febrero hasta el 24 de febrero de 2026, hasta las 15:30 horas (Hora de la República de El Salvador).

Dirección: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: (503) 2592-3031

Correo: nadia.nochez@mined.gob.sv

Atentamente,



MARÍA GUADALUPE MORÁN DE ALBERGUE
DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS EN FUNCIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ANEXOS

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA

DIRECTRICES	<ol style="list-style-type: none">1. El MINEDUCYT asignará un Coordinador de Contrato para el desarrollo de la consultoría, quien será el responsable de emitir la orden de inicio y brindar todo el acompañamiento al desarrollo de la consultoría.2. A través del Coordinador de Contrato se realizarán todas las gestiones que considere necesarias al interior del MINEDUCYT para alcanzar los objetivos de la consultoría (recolección de insumos, reuniones, entrevistas, capacitaciones, etc.).3. Deberá entregar de forma oportuna los productos según lo establecido en el cronograma de trabajo.4. La firma consultora se coordinará con las diferentes unidades organizativas del MINEDUCYT, de conformidad a lo que indique el Coordinador del Contrato.5. La firma consultora deberá contar con profesionales nacionales e internacionales que cuenten con la experiencia comprobada y pertinente para dar cumplimiento a esta consultoría, de acuerdo con los perfiles indicados en este documento. Cualquier cambio en los consultores que forman parte del equipo deberá ser aprobado por el Coordinador de Contrato.6. La firma consultora deberá programar atender las reuniones que sean solicitadas por el Coordinador del Contrato y las diferentes unidades organizativas del MINEDUCYT, para el seguimiento, acompañamiento y presentación de avances y resultados en el desarrollo de las diferentes actividades y procesos establecidos en los TDR.7. La firma deberá contar con los recursos tecnológicos, materiales y para la movilización de sus equipos de trabajo en el desarrollo de las diferentes actividades en el territorio nacional.8. Todos los productos diseñados y producidos en el desarrollo de esta consultoría son propiedad exclusiva del MINEDUCYT y no pueden ser comercializados.
--------------------	--

ACTIVIDADES A EJECUTAR	<p>Se presentan, a continuación, las principales actividades que corresponden a esta consultoría:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar un plan de trabajo integral que defina metodología, cronograma, responsabilidades y mecanismos de coordinación.2. Realizar un diagnóstico situacional que identifique brechas, capacidades y necesidades en los ámbitos priorizados por el proyecto, con el propósito de elaborar propuestas para atenderlas de manera oportuna.3. Diseñar enfoques, modelos y herramientas técnicas que orienten la implementación de las acciones de modernización del sistema educativo, incorporando innovación tecnológica.4. Promover el uso responsable y ético de la inteligencia artificial y otras tecnologías en los procesos pedagógicos, administrativos, de formación docente y de gestión escolar.5. Coordinar sus acciones e intervenciones permanentemente con las instancias del MINEDUCYT y otros actores relevantes para asegurar su coherencia, pertinencia y apropiación.6. Acompañar los procesos de implementación, brindando asistencia técnica, entrenamientos y fortalecimiento de capacidades a los equipos involucrados.7. Integrar componentes pedagógicos, tecnológicos, administrativos y de infraestructura digital de manera articulada, orientados a la modernización educativa.8. Monitorear la ejecución de las actividades mediante indicadores, evidencias y mecanismos de retroalimentación continua, basados en datos o instrumentos de recolección de datos existentes o fácilmente replicables.9. Analizar avances y resultados, proponiendo ajustes que garanticen eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones.10. Sistematizar experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, y proponer medidas que aseguren la sostenibilidad del proyecto después de la consultoría, incluyendo estrategias institucionales, de transición y de financiamiento. La firma consultora deberá programar reuniones mensuales y atender las reuniones adicionales que sean solicitadas por el coordinador de contrato y las diferentes unidades organizativas del MINEDUCYT, para el seguimiento, acompañamiento y presentación de avances y resultados en el desarrollo de las diferentes actividades y procesos establecidos en los TDR.
-----------------------------------	--